



Acta de Inicio de Auditoría

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 10:00 horas del 8 de mayo de 2018, con fundamento en los artículos 37 fracciones X, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2° transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; 307 del Reglamento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 8.3 de las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI aplicables para el ejercicio de 2017 (ROP); y con base en el oficio DGAE/212/635/2018 de fecha 3 de mayo de 2018, emitido por la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, a través de la Dirección General de Auditorías Externas, se constituyeron, en las oficinas que ocupa el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco (REPSS Jalisco), ubicadas en Av. Chapultepec 113 Col. Ladrón de Guevara; por parte del REPSS Jalisco el Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández Director General y Enlace Lic. José Antonio Amaya Santamaría Director del Área Administrativa y Coordinador de los trabajos de Auditoría del REPSS Jalisco del REPSS Jalisco; por parte del Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde (Hospital Civil), el Doctor Benjamín Becerra Rodríguez Director; por parte de la Contraloría General Interna del OPD. Hospital Civil de Guadalajara C. Jorge Sandoval Rodríguez Coordinador de Área; por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco (Contraloría), L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez, Auditor; así como la Contador Público y la Licenciada en Contaduría , ambos encargados de la ejecución de la auditoría externa y representantes de la firma Lebrija, Álvarez y Compañía, S. C. (La Firma).

Eliminado-(Nombre)*1

Eliminado-(Nombre)*1

Hecho lo anterior y constituidos en el acto, los representantes de la auditoría externa hacen del conocimiento a los representantes del REPSS, del Hospital Civil, y de la Contraloría, que el motivo del levantamiento de la presente acta es hacer constar el **INICIO** de los trabajos de auditoría para llevar a cabo la revisión y fiscalización del Programa "Creciendo Sanos: Mejorando la Salud de la Niñez Mexicana" (Programa); por el ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, el cual es financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del préstamo N° 2823/OC-ME; los cuales se ejecutarán de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y de la Auditoría Bajo Procedimientos Convenidos, establecidos por el BID en los Términos de Referencia para la auditoría del Programa, estableciendo en este momento que la revisión se da a conocer conforme al siguiente programa:

1



Member of International. A World-wide organization of accounting firms and business advisers. www.hlb.com

Fecha	Actividad programada
Lunes 7 de mayo de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de inicio en el REPSS Jalisco 2. Entrevista con los representantes de la Contraloría (Solicitud de apoyo para que la Firma obtenga los Estados de Cuenta Bancarios de Enero a Diciembre de 2017, de la cuenta N° 00300190900, aperturada en Interacciones para el manejo exclusivo de los recursos del Programa) 3. Revisión de Control Interno del REPSS 4. Planeación de la revisión en el Hospital Civil, determinación de la muestra
Martes 8 de mayo de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión en el Hospital Civil de los expedientes por parte de La Firma. 2. Obtención de la fotocopia de los Estados de Cuenta Bancarios de Enero a Diciembre de 2017, de la cuenta N° 4472/103548 aperturada en Banamex para el manejo exclusivo de los recursos del programa) 3. Revisión del control interno del proceso de afiliación 4. En su caso, comunicación de los hallazgos
Miércoles 9 de mayo de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuación de la revisión en el Hospital Civil de los expedientes por parte de La Firma 2. Revisión del control interno del proceso de afiliación 3. En su caso, comunicación de los hallazgos
Jueves 10 de mayo de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conclusión de la revisión en el Hospital Civil de los expedientes por parte de La Firma 2. Verificación física de las instalaciones del Hospital Civil del área de pediatría 3. Encuestas a Beneficiarios del programa dentro del Hospital 4. En su caso, comunicación de los hallazgos
Viernes 11 de mayo de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. En su caso, seguimiento a las respuestas obtenidas derivadas de los hallazgos en la revisión 2. En su caso, firma de las propuestas de mejora u observaciones derivadas de la revisión 3. Firma del Acta de Cierre de la Auditoría en instalaciones del REPSS Jalisco

Es importante señalar que la información y reuniones solicitadas, son las mínimas que se requieren para nuestra revisión y posteriormente se requerirá información adicional o integraciones específicas que se derivan de la información solicitada así como reuniones adicionales dependiendo de las necesidades que se vayan dando en el desarrollo de nuestra auditoría.

Acto seguido el Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández designa como enlace al Lic. José Antonio Amaya Santamaría Director del Área Administrativa y Coordinador de los trabajos de Auditoría del REPSS Jalisco, para facilitar la información y los documentos requeridos, cuyo teléfono es 30-30-55-55 ext. 5576 y correo electrónico jose.amaya@jalisco.gob.mx, quien a su vez acepta el cargo que se



Member of Internacional. A World-wide organization of accounting firms and business advisers. www.hlb.com

le confiere como responsable y representante para la atención de los requerimientos de auditoría en lo que respecta a la recepción de solicitudes que se presenten, la atención y la entrega de la documentación, información y en su caso la gestión para respuesta y la firma de los funcionarios, de las observaciones o propuestas de mejora emitidos por La Firma, y demás elementos necesarios para que se lleven a cabo los trabajos de fiscalización, y a quien se le hace de su conocimiento que a través de ella surtirá efectos toda solicitud a requerimiento que se efectúen de manera integral.

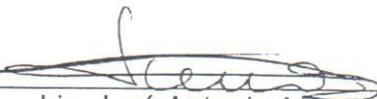
Asimismo se solicita al representante del Hospital Civil, designen un funcionario del propio organismo para que funja como enlace para facilitar la información y los documentos requeridos, por lo que se designa como representante Jorge Sandoval Rodríguez Coordinador de Área, cuyo teléfono es 33-11-45-91-00 y correo electrónico jsandoval@hcg.gob.mx, quien a su vez acepta el cargo que se le confiere como responsable y representante para la atención de los requerimientos de auditoría en lo que respecta a la recepción de solicitudes que se presenten, la atención y la entrega de la documentación, información y en su caso la gestión para respuesta y la firma de los funcionarios, de las observaciones o propuestas de mejora emitidos por La Firma, y demás elementos necesarios para que se lleven a cabo los trabajos de fiscalización, y a quien se le hace de su conocimiento que a través de él surtirá efectos toda solicitud a requerimiento que se efectúen de manera integral al Hospital Civil.

No habiendo nada más que hacer constar, se concluye la presente acta de inicio de auditoría siendo las 10:55 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ellos intervinieron previa lectura de lo asentado, entregándose un tanto al representante de cada entidad.

**POR PARTE DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
EN EL ESTADO DE JALISCO**



Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández
Director General del OPD, REPSS
Jalisco.



Lic. José Antonio Amaya
Santamaría Director del Área
Administrativa.
Coordinador de los trabajos de
Auditoría del REPSS Jalisco
Enlace



Lebrija Álvarez y Cia., S.C.

Acta de inicio de auditoría N°: LAYC/01/CNPSS-BID/2018

Member of Internacional. A World-wide organization of accounting firms and business advisers. www.hlb.com

**POR PARTE DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA FRAY ANTONIO
ALCALDE**

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director Hospital Civil
Fray Antonio Alcalde

C. Jorge Sandoval Rodríguez
Coordinador de Área de la
Contraloría General Interna

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez,
Auditor

POR PARTE DE LEBRIJA ÁLVAREZ Y COMPAÑÍA, S.C.

Eliminado-(Firma)*2

Eliminado-(Nombre)*1

Auditor Externó

Eliminado-(Nombre)*1

Auditor Externo

Eliminado-(Correo Electrónico)*3

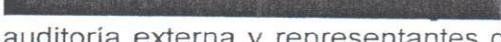
Eliminado-(Correo Electrónico)*3

*1,*2,*3 La información es eliminada toda vez que son datos personales que pueden identificar a una persona por su Nombre, Correo electrónico, firma lo anterior, de conformidad con el artículo 21, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo, Lineamiento General para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, así como del artículo 3, fracciones IX y X, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo antes vertido, de acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de Documentos en contenga Información Reservada o Confidencial (SIC).



Acta de Cierre de Auditoría

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 11 de mayo de 2018, con fundamento en los artículos 37 fracciones X, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2° transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; 307 del Reglamento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 8.3 de las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI aplicables para el ejercicio de 2017 (ROP); y con base en el oficio DGAE/212/835/2018 de fecha 03 de mayo de 2018, emitido por la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, a través de la Dirección General de Auditorías Externas, se constituyeron, en las oficinas que ocupa el Régimen de Protección Social en Salud Jalisco, ubicada en Av. Chapultepec 113 Col. Ladrón de Guevara; por parte del REPSS Jalisco el Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández Director General; por parte del Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde (Hospital Civil) Lic. Xochitl Catalán Morales Jefa de departamento de Enlace Administrativo con el REPSS Jalisco; Lic. Maria Raque López Aguiñaga Jefa del Servicio de Archivo Clínico y Estadística e Informática Médica y C. Jorge Sandoval Rodríguez Coordinador de la Contraloría General Interna del OPD HOSPITAL Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde; por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco (Contraloría), L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez, Auditor Facultada con número de oficio 108/DGVCO/DAOC/2018 con fecha del 08 de mayo 2018; así como la Contador Público  y la Licenciada en Contaduría  ambos encargados de la ejecución de la auditoría externa y representantes de la firma Lebrija, Álvarez y Compañía, S. C. (La Firma).

Eliminado-(Nombre)*1

Eliminado-(Nombre)*1

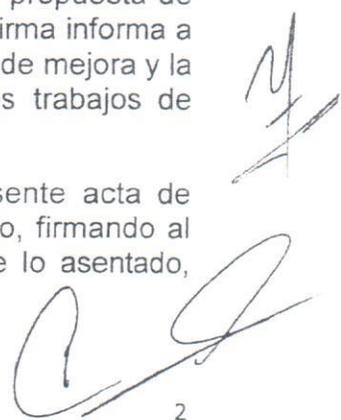
Hecho lo anterior y constituidos en el acto, los representantes de la auditoría externa hacen del conocimiento tanto a los representantes del REPSS, del Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde y de la Contraloría, que el motivo del levantamiento de la presente acta es hacer constar el **CIERRE** de los trabajos de auditoría de la revisión y fiscalización del Programa "Creciendo Sanos: Mejorando la Salud de la Niñez Mexicana" (Programa); por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, el cual es financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del préstamo N° 2823/OC-ME; los cuales se ejecutaron en cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoría y de la Auditoría Bajo Procedimientos Convenidos, establecidos por el BID en los Términos de Referencia para la auditoría del Programa, estableciendo en este momento que la modalidad de revisión fue de gabinete, donde el desarrollo de la misma se ejecutó conforme al siguiente programa:

Member of  Internacional. A World-wide organization of accounting firms and business advisers. www.hlb.com

Fecha	Actividad programada
Lunes 7 de mayo de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de inicio en el REPSS Jalisco 2. Entrevista con los representantes de la Contraloría (Solicitud de apoyo para que la Firma obtenga los Estados de Cuenta Bancarios de Enero a Diciembre de 2017, de la cuenta N° 00300190900, aperturada en Interacciones para el manejo exclusivo de los recursos del Programa) 3. Revisión de Control Interno del REPSS 4. Planeación de la revisión en el Hospital Civil, determinación de la muestra
Martes 8 de mayo de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión en el Hospital Civil de los expedientes por parte de La Firma. 2. Obtención de la fotocopia de los Estados de Cuenta Bancarios de Enero a Diciembre de 2017, de la cuenta N° 4472/103548 aperturada en Banamex para el manejo exclusivo de los recursos del programa) 3. Revisión del control interno del proceso de afiliación 4. En su caso, comunicación de los hallazgos
Miércoles 9 de mayo de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuación de la revisión en el Hospital Civil de los expedientes por parte de La Firma 2. Revisión del control interno del proceso de afiliación 3. En su caso, comunicación de los hallazgos
Jueves 10 de mayo de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conclusión de la revisión en el Hospital Civil de los expedientes por parte de La Firma 2. Verificación física de las instalaciones del Hospital Civil del área de pediatría 3. Encuestas a Beneficiarios del programa dentro del Hospital 4. En su caso, comunicación de los hallazgos
Viernes 11 de mayo de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. En su caso, seguimiento a las respuestas obtenidas derivadas de los hallazgos en la revisión 2. En su caso, firma de las propuestas de mejora u observaciones derivadas de la revisión 3. Firma del Acta de Cierre de la Auditoría en instalaciones del REPSS Jalisco

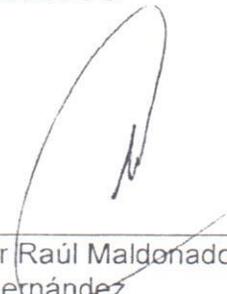
Se da lectura a los hallazgos de nuestra revisión plasmados en la propuesta de mejora, la cual forma parte de la presente acta y acto seguido, La Firma informa a los representantes de las entidades que con la firma de la propuesta de mejora y la lectura de la presente acta, se da por notificado el cierre de los trabajos de ejecución de la auditoría que nos ocupa.

No habiendo nada más que hacer constar, se concluye la presente acta de cierre de auditoría siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ellos intervinieron previa lectura de lo asentado, entregándose un tanto al representante de cada entidad.





**POR PARTE DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
JALISCO**



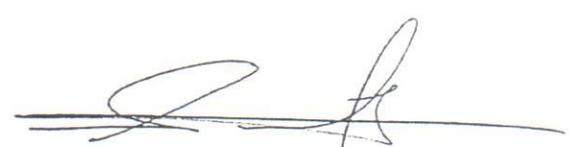
Dr. Héctor Raúl Maldonado
Hernández

Director General del OPD, REPSS
Jalisco.

**POR PARTE DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA FRAY ANTONIO
ALCALDE**



Lic. Xochitl Catalán Morales
Jefa de departamento de Enlace
Administrativo con el REPSS Jalisco
en representación de Dirección
General



C. Jorge Sandoval Rodríguez
Coordinador de Área de la Contraloría
General Interna



POR PARTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez,
Auditor
No. De Oficio 108/DGVCO/DAOC/2018

POR PARTE DE LEBRIJA ÁLVAREZ Y COMPAÑÍA, S.C.

Eliminado-(Firma)*2

Eliminado-(Firma)*2

Eliminado-(Nombre)*1

Auditor Externo

Eliminado-(Nombre)*1

Auditor Externo

Eliminado-(correo electrónico)*3

Eliminado-(correo electrónico)*3

*1,*2,*3 La información es eliminada toda vez que son datos personales que pueden identificar a una persona por su Nombre, Correo electrónico, firma lo anterior, de conformidad con el artículo 21, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo, Lineamiento General para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, así como del artículo 3, fracciones IX y X, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo antes vertido, de acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de Documentos en contenga Información Reservada o Confidencial (SIC).